



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

**PRESIDENCIA
COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

**GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE
MANUALES DE PROCEDIMIENTOS**

CAJ-MP-G-01-200



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS,
AUTORIZADA POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL
ELECTORAL, MEDIANTE ACUERDO 104/S4(6-V-2009).

ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN	3
I. OBJETIVO	4
II. MARCO LEGAL	4
III. CONTENIDO	4
IV. GLOSARIO	8



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS,
AUTORIZADA POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL
ELECTORAL, MEDIANTE ACUERDO 104/S4(6-V-2009).

PRESENTACIÓN

Dentro de las funciones que tiene conferidas la Coordinación de Asuntos Jurídicos, está la de brindar asesoría a las unidades del Tribunal Electoral para la elaboración y actualización de su normativa organizacional, inclusive su revisión y validación, para someterlos a la consideración de la Comisión de Administración.

Derivado de lo anterior, esta Unidad Jurídica se dio a la tarea de redactar la presente Guía, a fin de apoyar a las unidades del Tribunal Electoral en la elaboración o actualización de sus manuales de procedimientos.

La aplicación de esta Guía y la elaboración de los manuales de procedimientos es de observancia obligatoria para todas las unidades, y tienen por finalidad el fortalecimiento de las relaciones, articulación e interacción del quehacer de las diversas unidades del Tribunal Electoral, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, de tal forma que se garantice un marco funcional básico, con el método y la forma de concretar una actividad, y la oportunidad y eficiencia de la información para la obtención de resultados, dentro de una dinámica de mejora continua.

En la estructuración de los manuales se da un peso específico al ámbito jurídico de aplicación, que es la parte que da sustento a la elaboración y actualización del instrumento.

Finalmente, se integra el procedimiento metodológico del contenido de los manuales.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
DE LA FEDERACIÓN
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA